

---

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

**Presidente:** Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, tenga a bien acompañarme en la Secretaría de esta reunión por lo que pido llevar a cabo el pase de lista de los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista.

### COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, justifica.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, justifica.

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

El de la voz Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

**Secretario:** Hay una asistencia de **11 integrantes** de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión. Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado, compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciocho horas con quince minutos**, del este día **07 de noviembre del 2022**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito al Secretario tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman los artículos 3 fracción I, 5 fracciones II y III y 6 numeral 2 y se adiciona la fracción I bis al artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo manifestándolo levantando su mano.

Quienes estén a favor

**Presidente:** Ha sido aprobado el proyecto del orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Compañeras y compañeros Diputados, toda vez que el objeto de la reunión ya es conocido por quienes integramos la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, me permitiré hacer de su conocimiento a quienes integran la Comisión de Educación, que el propósito se ciñe en consultar a las distintas asociaciones de la sociedad civil, pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad, con relación a la iniciativa aprobada en el orden del día, reunión indispensable para que estos órganos parlamentarios podamos llevar a cabo el proceso legislativo correspondiente, dando cumplimiento con ello a lo previsto en el artículo 95 párrafo sexto de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ese tenor nos honran con su presencia a través de la plataforma zoom, el Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz, Presidente del Instituto Mexicano para la inclusión. El Ciudadano David Reséndez Requejo, Presidente de la Asociación Amigos Unidos; El Doctor Gerardo Flores, Coordinador de la Asociación Movimiento de Personas con Discapacidad; el Maestro Rodrigo Flores, Coordinador de la Asociación Movimiento de Personas con Discapacidad; la Maestra Norma Lizeth Quiroga, Coordinadora de la Red de Padres de Hijos con Autismo, Trastornos de Médula, Desarrollo y Comunicación. La Licenciada Xóchitl Milka Martínez Martínez, Directora de la Asociación de Centros Cristianos para Sordos; el Licenciado Alán González Franco, Presidente de Rollings Fire; la Licenciada Zaira Saraí Betancourt Pérez, Coordinadora del CCT de México; el Licenciado Rubén David Soto Zárate, Presidente del Éxodo Señas y Voces; el Licenciado Guillermo José Guzmán, Representante del ROTARAC; el Licenciado Edwin Landa Torreblanca, Coordinador de la Zona Conurbada del Movimiento de Personas con Discapacidad; y, Elizabeth Roque Martínez, Coordinadora

de la Zona Sur del Movimiento de Personas con Discapacidad, a quienes valoramos y agradecemos su presencia virtual en esta reunión de trabajo.

Ahora bien, procederemos al análisis y consulta correspondiente, precisando que la iniciativa propone incluir en la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado, el concepto de accesibilidad cognitiva a fin de que las personas entiendan el significado de los entornos, es decir brindar accesibilidad física y sensorial, ya que está pensada sobre todo para personas con discapacidad intelectual o de autismo.

En ese sentido me permito solicitar a servicios parlamentarios, tenga a bien darnos la presentación sobre el contenido de la acción legislativa.

Por favor el Licenciado Filiberto Montoya Dávila.

**Licenciado Filiberto Montoya Dávila.** Gracias Diputado, bien la siguiente iniciativa fue propuesta por el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, del Grupo Parlamentario de MORENA el 25 de mayo del 2022. La cual tiene como propósito reformar y adicionar diversos preceptos a la Ley de los Derechos de la Personas con Discapacidad, en los siguientes términos: Dentro de los principios generales de la misma pretende ampliar la definición o lo que se debe entender por accesibilidad, incorporando la misma, que se debe contemplar una variedad de sistemas accesibles de apoyo para el aprendizaje básico y formal, como estrategias de accesibilidad cognitiva para el aprendizaje de todos y todos por igual. Adiciona una fracción I bis con el objeto de conceptualizar la accesibilidad cognitiva. Dentro del artículo que versa sobre las acciones prioritarias para la inclusión al desarrollo de personas con discapacidad, dentro de los programas de potencial humano que les permita generar habilidades que compensen y sobrepasen las limitaciones en su condición física, propone agregar las deficiencias sensoriales y cognitiva. Dentro de los programas permanentes para la implementación de acciones afirmativas, incorpora que se deben realizar todas las acciones con el objeto de lograr alcanzar los fines de la educación inclusiva, inclusión social, independencia y calidad de vida, con la finalidad de lograr la plena inclusión de este segmento poblacional. Finalmente, dentro de la intervención pública del Estado, señala que la instrumentación de acciones afirmativas, serán permanentes en materia de asistencia alimentaria, de promoción de salud y atención médica, dentro de los cuales ofertará programas específicos de intervención y habilitación terapéutica. Dentro de los motivos que sustenta la iniciativa, comenta que sigue siendo un reto el darle mayor visibilidad a la accesibilidad cognitiva para conseguir que todos la incluyan como parte intrínseca de la accesibilidad universal y se trabaje en su desarrollo, con el ánimo de contar con unos criterios claros que permitan su inclusión de forma explícita y clara en la normativa actual, señala que hoy en día se encuentran varios ejemplos de buenas prácticas de

accesibilidad en el entorno, desde pavimentos diferenciados en textura y color que informan sobre cruces de calles, información sonora sobre el recorrido en tiempo real del metro o del autobús, hasta edificios que se proyecta tomando como centro a la persona que los va a utilizar, que proporciona una información clara, sencilla y al alcance de todos. Sin embargo, considera que es necesario que como legisladores reconozcan como beneficio universal el diseño inclusivo que garantiza el acceso de todos, no solo en entorno físico y sensorial, sino también el cognitivo. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Licenciado. Ahora bien, cederé el uso de la voz al Doctor Javier Gómez Núñez, Secretario de Salud del Consejo de Organización Estratégica Participativa A.C, en representación del grupo de personas con discapacidad y que tendrá a bien darnos un posicionamiento respecto a la iniciativa que nos ocupa, adelante tiene el uso de la palabra Doctor.

**Presidente:** Hay que abrir el micrófono. Doctor está en silencio

**Doctor Javier Gómez Núñez.** Buenas tardes a todos. Honorable Asamblea Legislativa, en representación del movimiento de personas con discapacidad en Tamaulipas, expongo lo siguiente. Los derechos humanos de la población con discapacidad en la moderna concepción, deben estar dirigidos y equilibrar el acceso al ejercicio pleno de sus derechos y oportunidades en una sociedad dentro de la cual pueden desarrollarse libremente y con dignidad sus propios planes y proyecto de vida. La reforma constitucional en materia de derechos humanos y por otro lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son vinculantes para el Poder Judicial de la Federación y que todas la personas que imparten justicia en el país están obligadas a ejercer un control de constitucionalidad y convencionalidad. La educación inclusiva, debe ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades en todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El modelo social de la discapacidad considera que las causas que origina la discapacidad no son religiosas ni científicas, sino que son en gran medida sociales, es cambiar el paradigma del trato asistencialista a las personas con discapacidad, permitiendo que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, tanto exigiendo sus derechos como cumpliendo con sus obligaciones como parte de la sociedad. La investigación científica actual nos ha demostrado que al aprender a leer se desarrollan en el cerebro nuevos circuitos neuronales que interconectan áreas especialmente el lenguaje, visión y audición, esto quiere decir que, para su logro el proceso de maduración de estas funciones neuro-cognitivas deben estar en las debidas condiciones, sin embargo, en los centros escolares y en el alumnado existen distintas

necesidades de aprendizaje, las cuales requieren de diversos apoyos en base a una intervención y redes de apoyo específicas, para que los sujetos tengan un fácil acceso al conocimiento, asegurándose la permanencia y no interrupción del trayecto educativo. Actualmente las barreras en el alumnado, con o sin esta fascia son posteriores a la pandemia, lo cual incrementa la estadística de alumnos de educación básica con retos y amenaza de fracaso escolar.

**Presidente:** Ya no lo escuchamos doctor, si esta silenciado yo creo que ahí localmente, ¿no?

Doctor silenció ahí su micrófono ¿ya terminó? no verdad. Ahora sí ya está abierto adelante. Ya lo volvió a silenciar Doctor. Está silenciado como que cuando mueve ahí algún papel o algo, silencia el micrófono, sí. Ahí está. Adelante. A es que trae 2.

**Doctor Javier Gómez Núñez.** Actualmente las barreras en el alumnado con o sin discapacidad son muchas, posteriores a la pandemia, lo cual incrementan la estadística de alumnos de educación básica con retos y amenazas del fracaso escolar, por ello es necesario que se abriguen dentro de la ley estos términos, así como la necesidad de los sujetos con déficit cognitivos temporales o permanentes, con el fin de seguir ampliando sus oportunidades e ir avanzando en la concientización de acciones a su favor, enriqueciendo el proyecto de integración a la inclusión para poder llegar con éxito al punto de intervención, misma que hace la diferencia el desarrollo de las personas. Propuesta de adecuación. 1 de 2 igual al número 3. El establecimiento de programas permanentes para la implementación de las acciones afirmativas como determinantes para que se logren alcanzar los fines de educación inclusiva, inclusión social, independiente y calidad de vida en los diferentes entornos sociales, así como para la inclusión laboral de las personas con alguna discapacidad en los que se incluya la promoción de estímulos fiscales, la capacitación, concientización y aceptación del sector empresarial para la plena inclusión de esta población. Termino, la diversidad en la familia humana debería ser causa de amor y armonía como lo es en la música donde diferentes notas se funden logrando un acuerdo perfecto. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Doctor. Ahora bien, solicito al Diputado Secretario pregunte si algún legislador o legisladora desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Muy bien. Por instrucciones del Presidente se consulta si alguien desea participar. ¿Quién dijo yo? Bueno aquí uno. Adelante.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** El asunto que nos ocupa tiene por objeto reformar y adicionar diversos preceptos de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad a fin de dar cumplimiento a la accesibilidad incorporando a la misma, que se debe contemplar una variedad de sistemas accesibles de apoyo para el aprendizaje básico y formal, como estrategias de accesibilidad cognitiva para el aprendizaje de todas y todos por igual; asimismo, incorpora el concepto de accesibilidad cognitiva; de igual forma, dentro del artículo que versa sobre las acciones prioritarias para la inclusión al desarrollo de personas con discapacidad, dentro de los programas de potencial humano que les permitan generar habilidades que compensen o sobrepasen las limitaciones de la condición física. Por ello, compañeras y compañeros legisladores estoy convencido de que lo anterior debe ser reconocido y atendido mediante la creación y atención a este diseño propuesto, por lo que solicito a los miembros de estos cuerpos colegiados su aprobación incorporando las modificaciones propuestas. Es cuanto Diputado.

**Secretario:** ¿Alguien más? Diputado Presidente es cuánto a la relación de las participaciones registradas.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada. Quienes estén a favor, solicito a la Diputada Leti... perdón ha, si es Leticia, si nos puede manifestar de viva voz el sentido de su votación.

**Diputado Leticia Sánchez Guillermo:** Es a favor.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, en ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas y con base en las propuestas planteadas por los representantes de las personas con discapacidad.

A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que le solicito al Diputado Secretario, pregunte si hay alguien que desea participar y así llevar a cabo el registro correspondiente para dar lugar a las participaciones respectivas.

**Secretario:** Por instrucciones del Presidente, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Diputado.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde:** Muchas gracias por el uso de la voz, este pues primero que nada he felicitar que se haya aprobado una iniciativa tan

noble con mucho beneficio para todas las personas que incluso nos están acompañando a través de la plataforma de Zoom y de igual forma este los saludo a todos y que sepan verdad que este pues aquí estamos todos los Diputados siempre al pendiente de apoyar este tipo de iniciativas que como bien sabemos tienen un beneficio directo para todas las familias de Tamaulipas y es por eso este que no quería dejar pasar la oportunidad digo me ha tocado tener mucho diálogo con muchos este organizaciones que forman parte de personas con distintas discapacidades y estoy seguro que van a estar muy contentos cuando sepan también que esto se acaba de aprobar el día de hoy y que ya nada más es mero trámite en pleno verdad para que ya se lleve a cabo, entonces enhorabuena felicito a quienes tuvieron la oportunidad de proponer esta iniciativa, y también asimismo, este a todos los que forman parte de esta comisión que como invitados también están he haciendo sus aportaciones muy importantes y reitero este pues el agradecimiento también a todas las y los Diputados que votaron a favor de esta iniciativa. Es cuanto y muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputado. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos lo acuerdos tomado en esta reunión, siendo las **dieciocho** horas con **treinta y cuatro** minutos del **7 de noviembre** del año en curso.

Solicito de manera amable a los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, así como a los representantes de las personas con discapacidad permanecer en la reunión, en el caso del Zoom, será el mismo link, para que no se desconecten, por lo cual declaro un receso, muchas gracias.